13664 - Normas sobre reponer las oraciones perdidas

Pregunta

Soy un nuevo musulmán, y quisiera hacerle a continuación algunas preguntas sobre cosas que deseo conocer, algunas probablemente pueden sonar muy tontas, supongo:
1 – Cuando rezo, ¿qué debo decir?
2 – Mis padres son budistas, y sólo mi padre sabe que yo soy musulmán, el resto de mi familia no lo sabe. A veces, ellos me dicen que vaya a cenar, pero yo no como cerdo ni ningún alimento prohibido, aunque quisiera saber si puedo comer otras carnes como el pescado. Estas otras carnes no están sacrificadas por musulmanes, ¿estaría prohibido que las coma?
3 - ¿Cómo puedo arrepentirme ante Dios de mis pecados, y cómo puedo obtener Su perdón por los pecados diarios que yo cometía?
4 – Si me pierdo alguna de las cinco oraciones diarias, y con ello cometo un pecado, ¿cómo puedo lograr que Dios me perdone por eso?
5 - ¿Cómo puedo aprender a recitar y leer el Corán en árabe? Al menos las palabras básicas que debo decir durante la oración.
6 – Los alimentos de mar, ¿son lícitos o prohibidos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Te agradecemos por confiar en nosotros y en nuestro sitio web, y le pedimos a Dios que nos ayude y cumpla tus expectativas, bendiciéndote con la fuerza y la guía.

También apreciamos tu prisa por aprender lo que necesitas saber sobre tu religión. Esto es una obligación para los musulmanes, porque los seres humanos no nacemos sabiendo todas las cosas. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El conocimiento proviene del aprendizaje”. Clasificado como bueno por al-Albani en Fáth al-Bári.

No pienses que preguntar lo que no sabes es tonto, por el contrario, es algo valiente y necesario.

En segundo lugar, con respecto a las preguntas que tienen que ver con la oración, encontrarás una respuesta detallada en la pregunta No. 13340, con una explicación de todo lo que debe recitarse durante la oración y en qué orden.

En tercer lugar, con respecto a recitar el Corán en árabe o en otro idioma, encontrarás en la pregunta No. 3471 una respuesta detallada sobre este asunto. Te aconsejamos esforzarte en aprender la lengua árabe, o al menos el primer capítulo Al-Fátihah, que es uno de los pilares esenciales de la oración musulmana. Esto será fácil para ti, ya sea que lo aprendas de otro musulmán que la conoce de memoria o leyéndola de un libro con explicaciones, o recurriendo a algún sitio web que tenga los audios grabados del Sagrado Corán para escucharlos una y otra vez.

Cuarto, con respecto a la pérdida de oraciones, puede darse uno de los siguientes casos:

1 – Cuando te pierdes una oración sin intención de hacerlo, por una razón legítima, como por ejemplo olvidarte o quedarte dormido, aun cuando reces regularmente. En este caso estás excusado, pero debes reponer la oración tan pronto lo recuerdes. La evidencia para esto es el reporte narrado en la obra Sahih Muslim (681), que relata cómo el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y sus compañeros se quedaron dormidos y se perdieron la oración del alba, y sus compañeros comenzaron a preguntarse el uno al otro "¿Cuál es la expiación por descuidar la oración?". El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quedarse dormidos no significa que hayan descuidado la oración. Descuidar la oración es no rezar hasta que el tiempo de la oración siguiente haya llegado. Quien se quede dormido, que rece cuando lo recuerda".

Esto no significa que el musulmán deba quedarse dormido deliberadamente, sabiendo que el horario de la oración pasará. El musulmán debe hacer lo mejor posible para calcular bien el tiempo y no perderse una oración, como el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hacía, cuando le encargaba a otra persona que se quedaba despierta para que los

despierte a tiempo para rezar. Pero si esta persona o el musulmán se ven sobrecogidos por el sueño y no se despiertan a tiempo, están excusados.

2 – Cuando te pierdes la oración deliberadamente. Este es un gran pecado, y algunos de los eruditos han afirmado que hacerlo intencionalmente es un acto de incredulidad (ver Maymu' al-Fatáwa wa Maqálat Samáhat ash-Sháij Ibn Baaz, 10/374). Quien hace esto debe arrepentirse sinceramente, de acuerdo al consenso de los eruditos.

Con respecto a reponer esta oración, hay una diferencia de opinión entre los eruditos. La mayoría de los eruditos dicen que esta oración debe reponerse, y que esa oración es válida aunque haya cometido un pecado, como el Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín citó en Ash-Shárh al-Mumti', 2/89.

El shéij Ibn Taimíyah opinó que no es válida, y que no debe reponerla. Dijo en Al-Ijtiyarát (34): "Quien pierde una oración deliberadamente no debe reponerla, y si lo hace no es válida. Lo que debe hacer es abundantes oraciones voluntarias. Este es el punto de vista de algunos de los rectos sucesores".

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín consideró este punto de vista más correcto, y citó como evidencia el reporte: "Quien realiza un acto que no esté de acuerdo con este, nuestro asunto (el Islam), le será rechazado" (Consensuado).

Por lo tanto debes esforzarte en realizar todas las oraciones a tiempo, como Dios dijo (traducción del significado):

"La oración ha sido prescrita a los creyentes para realizarla en horarios determinados" (An-Nisá', 4:103).

Con respecto al arrepentimiento, encontrarás una respuesta detallada en la pregunta No. 14289 de este sitio web.

Con respecto a la carne sacrificada por no musulmanes, encontrarás una respuesta detallada en la pregunta No. 10339.

Con respecto a tu pregunta sobre los alimentos del mar, son todos lícitos en principio, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Se os ha permitido [comer de] lo que pesquéis o halléis en el mar, para vuestro beneficio y el de los viajeros…” (Al-Má'idah, 5:96).

Le pedimos a Dios que te ayude a aprender el árabe y a comprender el Islam, y a hacer muchas obras honradas, porque Dios es Capaz de todas las cosas.